



# CONDESAN

Consortio para el Desarrollo Sostenible  
de la Ecorregión Andina

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:  
“RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA MICROCUENCA DE CACHIYACU Y EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LAMAS, SAN JOSÉ DE SISA Y BELLAVISTA, ÁREAS DE APOORTE DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”**

<b>Fecha de inicio:</b>	
<b>Sede:</b>	CONDESAN Lima-Perú
<b>Duración:</b>	150 días
<b>Costo total:</b>	U\$ 19,000.00
<b>Tipo de contrato:</b>	SERVICIOS DE CONSULTORÍA
<b>Proyecto:</b>	Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica
<b>Código de sub-actividad:</b>	3.2.1.2
<b>Supervisores de CONDESAN:</b>	Cristina Portocarrero – Líder Componente de Implementación Cecilia Sandoval – Especialista en Desarrollo de Proyectos
<b>Supervisor de la EPS EMAPA San Martín:</b>	María Isabel García Hidalgo Gerente General
<b>Supervisor SUNASS San Martín:</b>	Javier Noriega Coordinador ODS San Martín
<b>Consultor:</b>	

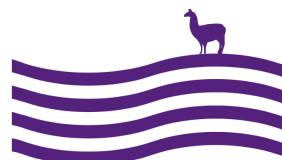
## 1. ANTECEDENTES

En la región San Martín, la provisión de agua en cantidad y calidad necesarias para el consumo humano y el uso agrícola e industrial se están convirtiendo en un problema cada vez más grave, que es causado principalmente por la pérdida de los bosques, inclusive en las áreas de conservación, lo que reduce la cantidad disponible de agua en época de estiaje y afecta a la calidad del agua por el aumento de la carga de sedimentos en los ríos.

Además, las actividades agropecuarias contaminan los ríos con aguas servidas derivadas del procesamiento del café, residuos fecales provenientes de la ganadería y ausencia de servicios higiénicos, así como la presencia de agroquímicos aplicados. Simultáneamente existe un aumento en la demanda de agua debido al crecimiento poblacional.

A pesar de que en el año 2004 se conformó el Primer Comité de Gestión de la Cuenca Cumbaza, es en año 2012 cuando se crea el Grupo Impulsor para el mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos. En este período, las acciones emprendidas en la cuenca del río Cumbaza por dicho Comité son escasas.

En el año 2005, se creó el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, área que no solo busca conservar la biodiversidad sino también las fuentes hídricas de la región. En el marco de la gestión del ACR, se han emprendido varias actividades de importancia para el manejo sustentable del recurso hídrico. El punto de inicio de dichas actividades, fue la elaboración de la Zonificación Económica





Ecológica a escala meso en el año 2007, y junto con la zonificación, el Plan Maestro del ACR (2007 – 2012).

Con este antecedente, se identificaron las actividades que han sido desarrolladas como parte del Plan Maestro del ACR (2007-2012), pero sobre todo se analizó las actividades que están en la propuesta de actualización del Plan Maestro ACR 2014, actualmente en proceso de aprobación.

En la década de los 80's y 90's, en la subcuenca del río Cumbaza, específicamente en las zonas en las que existía bosque primario, se desarrollaron actividades de tala y quema con el fin de emprender actividades productivas. Posteriormente, se identificó la importancia de conservar la cobertura vegetal natural y desde entonces, se ha venido rezagando paulatinamente esta deforestación. Cabe notar que en la cabecera de la microcuenca Shucshuyacu, aún es eliminado el bosque primario para habilitar áreas para el pastoreo.

Se ha identificado varias acciones relacionadas con MRSE, implementadas o en proyecto. Estas acciones se han desarrollado principalmente en el marco del Plan Maestro del ACR Cordillera Escalera, implementado por el Gobierno Regional (PEHCBM); y en el marco del Proyecto "Pago por Servicios Ambientales Hídricos- Cumbaza", desarrollado por CEDISA. El conjunto de estas acciones representa un portafolio muy interesante. Para la mayoría de las acciones, ya existen actores en la cuenca que tienen experiencia para su implementación.

El Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN) es una organización sin fines de lucro que opera a nivel regional andino, desarrollando acciones para el manejo sostenible de los recursos naturales, generando información ambiental, social e institucional, apoyando la toma de decisiones a distintas escalas en la región. CONDESAN como miembro del Consorcio implementador del Proyecto "Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica" (INSH), iniciativa financiada por USAID y Gobierno de Canadá, busca impulsar la implementación de acciones costo-efectivas en infraestructura natural con resultados positivos tangibles tanto para los ecosistemas como para las poblaciones humanas; en acuerdo con la empresa EMAPA SAN MARTIN y su órgano regulador SUNASS, atenderá la formulación del Estudio Definitivo y Expediente Técnico priorizado para su implementación.

## 2. OBJETIVO

Seleccionar y contratar los servicios de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Recuperación del servicio ecosistémico de control de erosión de suelos en la microcuenca de Cachiyacu y en las unidades operativas de Lamas, San José de Sisa y Bellavista, áreas de aporte de EMAPA San Martín S.A., del departamento de San Martín", identificado con código unificado N° 2353097 y código SNIP 384534.

## 3. BASE LEGAL

- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 26821, Ley orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Ley N° 30215, Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.
- Ley N° 27446, Ley del Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental y sus modificaciones.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y sus modificaciones.
- Ley N° 26839, Ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre





- Resolución N° 083-2018-MINAGRI-SERFOR-DE, Lineamientos para la Restauración de Ecosistemas Forestales y otros de Vegetación Silvestre.
- Decreto Supremo N° 009-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.
- Plan Maestro Optimizado de EMAPA San Martín S.A.
- Otras normas, reglamentos y directivas vigentes emitidas por cada sector gubernamental y que el Consultor considere importante.

#### 4. RESPONSABILIDADES

Estos términos de referencia buscan cumplir con las siguientes actividades, no limitativas, para el logro del objetivo propuesto:

##### 1. Responsabilidades generales:

- Elaboración del Plan de Trabajo de la consultoría, que incluye:
  - Metodología general del estudio y enfoque metodológico para la caracterización biofísica y socioeconómica.
  - Cronograma de actividades detallado, señalando roles y funciones de cada uno de los miembros del equipo profesional y de apoyo técnico en campo.
  - Instrumentos de recojo y sistematización de información
  - Modelos de actas de acuerdos, registro de asistencia y otros.
- Mantener coordinación con el equipo técnico designado por Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado San Martín S.A. y CONDESAN, participando en reuniones de trabajo de manera presencial y/o virtual, para la revisión de los productos y otros aspectos que se consideren pertinentes para el buen desarrollo del Expediente Técnico.
- Responder por la aplicación de los lineamientos/normas técnicas en la formulación del Expediente Técnico, según lo dispuesto por Invierte.pe teniendo en cuenta los parámetros técnicos y normativos del Ministerio del Ambiente, que para tal fin sean necesarios y legalmente justificables.
- En caso de producirse actualizaciones y/o modificaciones deberá realizar las adecuaciones correspondientes.
- Tener en cuenta todas las consideraciones técnicas del presente documento, así como otras que resulten de las reuniones de trabajo, buscando establecer consensos para la mejora del Expediente Técnico.
- Realizar el seguimiento al proceso de evaluación del Expediente Técnico y atender las observaciones técnicas requeridas durante el mismo hasta la obtención de la viabilidad correspondiente.
- Identificar y promover el establecimiento de compromisos de distintos actores para el financiamiento de la ejecución del proyecto.

##### 2. Responsabilidades específicas:

###### Revisión y aplicación del marco político normativo

- Revisar y analizar el marco político-normativo y operativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones Invierte.pe.
- Revisar y aplicar las orientaciones que señalan los “Lineamientos para Recuperación de Ecosistemas Forestales y otros de Vegetación Silvestre” (Resolución N° 083-2018-MINAGRI-SERFOR-DE)
- Revisar y tomar en cuenta la normatividad peruana vigente en materia de evaluación ambiental en cuanto a los estudios ambientales que deberán formularse según la tipología de proyecto.





## Revisión y aplicación de marco técnico

- Revisar la información del diagnóstico del proyecto de inversión a nivel de perfil y validar parámetros técnicos que sustenten el estado de conservación/degradación y la posterior recuperación de la zona a intervenir, y con ello la recuperación de los servicios ecosistémicos hídricos esperados.
- Revisar, analizar y usar todos los antecedentes disponibles referidos a experiencias similares implementadas en otros ámbitos, que ayuden a mejorar el sustento técnico de las actividades a ejecutar.
- Revisar y validar la información señalada en el perfil sobre caracterización de las prácticas de manejo del suelo, de manera específica sobre el manejo forestal sostenible (MFS) y su relación con la provisión de los servicios ecosistémicos hídricos y el análisis de la brecha calculada (oferta-demanda); enfocadas al diseño del sistema de monitoreo y evaluación técnica del proyecto.
- Desarrollar los estudios complementarios requeridos como sustento base de las actividades a desarrollar, indicados en consideraciones técnicas. Esto no excluye que el equipo consultor realice algún otro estudio que estime pertinente y/o sea necesario desarrollar para la aprobación del Expediente Técnico.
- Análisis de los modos de vida de los beneficiarios, tipología con relación a actividades productivas (dependencia de ingresos), nivel de fortalecimiento organizacional, mapeo de otros actores involucrados, procesos de toma de decisiones sobre la gestión de los recursos naturales (mapa de roles y relaciones), entre otros.
- Diseñar con claridad un sistema de monitoreo (ambiental y socioeconómico) adecuado para la supervisión y evaluación durante la ejecución del proyecto y en la fase post inversión, que genere evidencia de las mejoras tanto a nivel del funcionamiento del ecosistema como a nivel socioeconómico. El sistema de monitoreo diseñado debe considerar también la participación de los beneficiarios locales durante la etapa de operación y mantenimiento.

## Trabajo de campo necesario y obligatorio

Para esta actividad, el equipo consultor coordinará con EMAPA SAN MARTIN S.A. y de ser necesario con las Autoridades de la Comunidades, relacionadas directa o indirectamente al área del proyecto.

### A. Reconocimiento del terreno

El Consultor deberá ejecutar un minucioso recorrido de la zona donde se ejecutará el proyecto para evaluar, comprobar y verificar, las condiciones en que se encuentra la misma. En este procedimiento comprobará cualquier modificación que se haya presentado en el área del proyecto respecto de la información existente con que cuenta y que serán considerados en el estudio, procurando actualizar cualquier cambio producido por nuevas instalaciones o construcciones, cambios o variaciones en la topografía o cualquier otra característica o condicionante física que se haya presentado en el área del proyecto.

### B. Levantamiento topográfico

Previo coordinación con el Coordinador del estudio, designado por EMAPA SAN MARTIN S.A., se determinará los días de visita al campo para la ejecución del levantamiento de todos los detalles existentes en el área del proyecto señalado en el ítem correspondiente.

Deberá ponerse especial atención a las condiciones topográficas existentes a lo largo del área de estudio, garantizándose la información necesaria que permita diseñar todas las estructuras que se requieran.





Respecto al sistema de coordenadas, los mapas y planos definitivos que se presentarán deben estar referidos al Sistema Básico Nacional de Coordenadas (UTM modificado). Se determinará la ubicación y se dejarán materializadas las referencias necesarias en el terreno las cuales servirán para trabajos posteriores.

Es decir, identificará y georreferenciará en campo las parcelas y faja marginal de las fuentes de agua, que serán reforestadas e intervenidas por el proyecto, así como de las estaciones de aforo a instalar. Y elaborará mapas de ubicación del ámbito de intervención del proyecto, de las parcelas a reforestar, de la faja marginal a reforestar, de las estaciones de aforo a instalar y otros que sean necesarios para la ejecución y monitoreo del proyecto.

### C. **Caracterización y balance hídrico**

Esta actividad consistirá en determinar la cantidad de afluentes que cuenta la quebrada Cachiyacu, el aporte de agua que hace cada afluente, el estado de conservación en el que se encuentran, las especies de flora que se encuentran en el sitio de cada afluente y la predominancia de éstas.

### D. **Estudios de suelos**

Mediante el trabajo de campo, realizar la excavación de calicatas de no menos de 0.60 m. de profundidad, en las áreas a intervenir con la reforestación. La distancia y ubicación de las calicatas podrá variar en función de la homogeneidad del suelo. Así mismo realizar el registro del perfil del suelo en cada sondeo ubicando el nivel freático en caso de ser hallado. Posterior a ello realizar los ensayos de laboratorio como la clasificación de suelos, ensayos para determinar el peso específico, humedad natural, contenido de materia orgánica, y demás elementos que permitan determinar la calidad de dicho suelo y en base a ello elaborar un plan de abonamiento del suelo.

Realizar el trabajo de gabinete, es decir análisis e interpretar los resultados de campo y laboratorio. Así como registrar los perfiles de suelos de los sondeos, de acuerdo con los resultados de los ensayos de laboratorio, ubicando el nivel freático en caso de haber sido detectado.

### E. **Inventario forestal**

Esta actividad consistirá en el conteo de las especies de flora existentes en el ámbito de intervención del proyecto, para evitar la deforestación del área boscosa.

### **Geometría de la sección para la instalación de medidores de caudal**

- Comprende el diseño geométrico incluyendo los elementos de la sección, dibujo en planta a la escala adecuada, incluye la ubicación y georreferenciación de los puntos donde se instalarán las estaciones de medidores del caudal, así como el dibujo de Secciones Transversales y dibujo de los perfiles longitudinales que contiene cotas de terreno, cota pendiente, distancias y alineamiento. Se instalará un medidor de caudal en Cachiyacu.

### **Impacto ambiental y otros daños**

- Es necesario cuantificar los impactos ambientales potenciales negativos que podrían generarse como producto de las interacciones al ejecutar el Proyecto con el ecosistema y costearlos con la





finalidad de evitar y/o mitigar dichos impactos ambientales. Asimismo, debe tener en consideración criterios para garantizar la sostenibilidad ambiental procurando evitar impactos ambientales negativos, sobre todo en el recojo de muestras para los estudios de suelos y otros.

- Mejorar las acciones para reducir posibles daños y/o pérdidas que se podrían generar por la probable ocurrencia de desastres durante la vida útil del proyecto, previstas en el Perfil. Analizar e incluir otras acciones que estime conveniente de manera sustentada.

### **Plan de capacitación**

- Elaborar un plan de capacitación para contribuyentes y retribuyentes dentro del ámbito de intervención del proyecto, considerando el enfoque de género y una metodología participativa.
- Incorporar en el diseño de las acciones técnicas y de capacitación, evidencias de roles y participación de hombres y mujeres en la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.
- Incorporar en el diseño de las acciones técnicas y de capacitación, el conocimiento o saber tradicional local sobre la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.
- Presentar los medios de verificación o evidencias como entrevistas del trabajo (actas, fotografías, relación de participantes, panel fotográfico, entre otros). También elaborará los diseños y contenidos para los materiales de sensibilización que se utilizarán durante la ejecución del proyecto.

### **Socialización y validación de la elaboración del expediente técnico**

- Socializar el Expediente Técnico a las autoridades y beneficiarios de las áreas de intervención de los proyectos.
- Realizar y reportar talleres de socialización del proyecto con los actores e instituciones involucradas en el ámbito de intervención del proyecto.
- Realizar y reportar talleres de validación del expediente técnico del proyecto, a los responsables de los Municipios involucrados, EMAPA SAN MARTIN S.A., Comité de gestión de la microcuenca del Cumbaza y beneficiarios del ámbito de intervención del proyecto.
- Realizar y reportar talleres de presentación final del expediente técnico del proyecto, a los responsables de los Municipios involucrados, EMAPA SAN MARTIN S.A., Comité de gestión de la microcuenca del Cumbaza y beneficiarios del ámbito de intervención del proyecto.

### **Documentos de gestión**

- Facilitar el establecimiento de acuerdos con los beneficiarios a través de Actas de Acuerdos o similares (proponer formato). Se debe tomar en cuenta que el Expediente Técnico debe contener todos los documentos que acrediten la libre disponibilidad y saneamiento de las áreas que se ponen a disposición del proyecto donde se van a realizar las labores de reforestación (incluyendo vivero e instalación en terreno).
- Se deberá realizar las gestiones pertinentes para establecer los acuerdos y compromisos mediante documentos (actas, convenios entre otros) para la instalación (cesión de uso del área), operación y mantenimiento de las estaciones hidrometeorológicas.
- Realizar informes de avances de elaboración del expediente técnico del proyecto.
- Generar actas de acuerdos y compromisos con los beneficiarios del Proyecto, para garantizar su participación en la ejecución del Proyecto.
- Generar más de dos propuestas de proformas con el costo de requerimientos de bienes y servicios de los componentes del proyecto.







## Coordinaciones y aprobaciones

- El consultor tendrá la obligación de realizar una exposición del producto y los resultados esperados del expediente técnico, a la Gerencia General, Gerencia de Operaciones, Área de Estudios de EMAPA SAN MARTIN S.A. y el Comité de gestión de la microcuenca del Cumbaza, cuando éstas lo requieran.
- En caso de presentarse, levantar las observaciones del expediente técnico, ya sean por parte del Área de Estudios de EMAPA SAN MARTIN S.A. o el Comité de gestión de la microcuenca del Cumbaza. Asimismo, realizar las gestiones correspondientes ante la Gerencia de Operaciones y Gerencia General de EMAPA SAN MARTIN S.A., para la aprobación del expediente técnico. Y éste sea entregado formalmente a la UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES para su ejecución.
- Brindar asistencia técnica para la absolución de consultas técnicas a fin de lograr la viabilidad del Expediente Técnico.

## 5. REQUERIMIENTO DEL EQUIPO DE CONSULTORÍA

### Requerimientos generales del equipo consultor

- Anexar certificado de habilidad profesional original de los miembros del equipo, así como copia de su título.
- Personal Natural o Jurídica con RUC activo habido ante SUNAT.
- Experiencia mínima en la formulación y evaluación de tres (03) Proyectos de Inversión Pública.
- Experiencia en formulación y/o evaluación de proyectos en la evaluación de proyectos de mecanismos de retribución de servicios eco sistémicos.
- Experiencia de haber laborado o labora en la zona del proyecto y conoce las instituciones y organizaciones locales. Deseable que tenga conocimiento y experiencia en manejo de técnicas participativas de facilitación. Y disponibilidad de permanencia en la Región San Martín.

### Conformación mínima del equipo consultor

#### a) Jefe de Proyecto

- Ingeniero Ambiental, Biólogo, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola titulado, colegiado con cuatro (04) años mínimo de ejercicio profesional, computados desde la inscripción en el colegio profesional respectivo.
- Experiencia mínima de DOS (02) años, con participación como Director, Jefe o Responsable en la elaboración de proyectos y estudios en proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.
- Deberá tener disponibilidad a tiempo completa durante la elaboración del expediente técnico.

#### b) Especialista en Recursos Hídricos

- Ingeniero Agrícola, Ambiental, Biólogo o carreras afines, titulado, colegiado, con cuatro (04) años mínimo de ejercicio profesional, computados desde la inscripción en el colegio profesional respectivo.
- Experiencia mínima de DOS (02) años como especialista en manejo de integral de cuencas.
- Deberá tener disponibilidad a tiempo completa durante la elaboración del expediente técnico.

#### c) Especialista Forestal





- Ingeniero Ambiental, agrícola, biólogo, forestal o carreras afines titulado, colegiado, con cuatro (04) años mínimo de ejercicio profesional, computados desde la inscripción en el colegio profesional respectivo.
  - Experiencia mínima de DOS (02) años como especialista en evaluación y/o elaboración de estudios de impacto ambiental para proyectos en general.
  - Deberá tener disponibilidad a tiempo completa durante la elaboración del expediente técnico.
- d) **Especialista en Metrados Costos y Presupuestos**
- Ingeniero Civil, titulado, colegiado, con tres (03) años mínimo de ejercicio profesional, computados desde la inscripción en el colegio profesional respectivo.
  - Experiencia mínima de Un (01) años como Especialista en metrados, costos y presupuestos en la elaboración de expedientes técnicos de proyectos en general.

## 6. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

La prestación del servicio se llevará a cabo en la zona de intervención del proyecto, incluyendo reuniones y trabajo de campo. El plazo de ejecución para la elaboración del expediente técnico, será de ciento veinte (120) días calendario, contando desde el día siguiente de la firma de contrato.

## 7. PRODUCTOS O ENTREGABLES, PLAZOS Y VALOR

Los productos deberán ser presentados en formato virtual para su revisión y en formato impreso (firmado, foliado y sellado) una vez aprobados por el equipo de seguimiento conformado por representantes de EMAPA SAN MARTÍN, SUNASS - ODS SAN MARTÍN y CONDESAN. Las revisiones del equipo de supervisión deberán efectuarse dentro de los siguientes cinco días de recibidos los productos.

Los productos o entregables son los siguientes:

Nº	Contenido	Plazo	% del monto total
1	<p><b>Plan de Trabajo, que incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Metodología general del estudio y enfoque metodológico para la caracterización biofísica y socioeconómica.</li><li>• Cronograma de actividades detallado, señalando roles y funciones de cada uno de los miembros del equipo profesional y de apoyo técnico en campo.</li><li>• Instrumentos de recojo y sistematización de información.</li><li>• Modelos de actas de acuerdos para la conservación, registro de asistencia y otros.</li></ul> <p><b>Nota:</b> El equipo supervisor tendrá un plazo de tres (03) días para la revisión y entrega de aportes que serán consensuados en una reunión presencial. El equipo consultor deberá atender los aportes y observaciones en un plazo de cinco (05) días.</p>	A los cinco (05) días de la firma del contrato	30%







2	<p><b>Expediente Técnico a nivel de avance, conteniendo:</b></p> <p>a. Memoria Descriptiva: Generalidades, Antecedentes, Nombre del proyecto, Ubicación, Acceso a la zona del proyecto (incluyendo mapa), Objetivos, Metas, Beneficiarios, Justificación. Descripción técnica detallada de la alternativa desarrollada, árbol de problemas y marco lógico. Informe avance estudios, con metodologías y parámetros técnicos en concordancia con los estándares actuales de diseño de reforestación, instalación de aforos, asimismo el consultor entregará los mapas y planos en general (ubicación de parcelas y faja marginal que se va reforestar).</p> <p>b. Propuestas de acuerdos de conservación conteniendo la información recogida en campo.</p> <p>c. Proformas por cada bien o servicio que se va a requerir y los términos de referencia por especialista del proyecto a requerir para la ejecución del proyecto como tal.</p> <p><b>Nota:</b> El equipo supervisor tendrá un plazo de cinco (05 días) para la revisión y entrega de aportes que serán consensuados en una reunión presencial. El equipo consultor deberá atender los aportes y observaciones en el siguiente producto.</p>	A los cincuenta (50) días de la firma del contrato	30%
3	<p><b>Expediente Técnico final, conteniendo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Resumen ejecutivo</li><li>2. Memoria Descriptiva</li><li>3. Planteamiento técnico del proyecto</li><li>4. Especificaciones de los componentes y actividades a realizar. Estudios complementarios</li><li>5. Programa de prevención, mitigación y seguimiento de impacto ambiental</li><li>6. Programa de implementación de gestión de riesgo</li><li>7. Supervisión del proyecto</li><li>8. Liquidación del proyecto</li><li>9. Anexos. Estudios especializados.</li></ol> <p>Revisar concordancia con contenido mínimo según normas actualizadas.</p> <p><b>Nota:</b> El equipo supervisor tendrá un plazo de cinco (10 días) para la revisión y entrega de aportes que serán consensuados en una reunión presencial. El equipo consultor deberá atender los aportes y observaciones en un plazo de 10 (días).</p>	A los cien (100) días de la firma del contrato	30%





4	Obtención de la viabilidad del expediente del proyecto en el sistema de inversión Invierte.pe  <b>Nota:</b> El equipo supervisor brindará asistencia técnica para atención de consultas para la obtención de la viabilidad hasta la culminación del contrato.	A los ciento veinte (120) días de la firma del contrato	10%
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	-----

### **Importante:**

- Para las reuniones de presentación e integración de aportes y observaciones se contará también con un representante del Comité de Gestión de la Microcuenca del Cumbaza.
- Una vez levantada las observaciones el consultor entregará el expediente técnico culminado totalmente, en físico en original (02 juegos completos) y en medio magnético (CD), firmado y sellado respectivamente. El documento a entregar deberá demostrar los contenidos mínimos, así como la metodología y parámetros técnicos en concordancia con los estándares actuales de diseño de la especialidad de Ingeniería relacionadas con el estudio.

### **8. COSTO DEL SERVICIO**

El presupuesto máximo para este servicio es de Diecinueve mil y 00/100 dólares americanos (U\$ 19,000.00) incluidos impuestos de ley.

### **CONDICIONES ESPECIALES**

El contrato es a todo costo con el líder del equipo consultor, incluido los gastos de traslados para el recojo de información, realización de reuniones en campo, materiales y equipos, así como los costos de seguros contra accidentes.

El consultor será responsable de que sus equipos y el personal que requiera, y cuenten con los seguros necesarios para cubrir las situaciones de riesgos que se presenten durante la formulación del estudio, hasta la conformidad del mismo.

CONDESAN se compromete a realizar las retenciones fiscales según la ley tributaria.

CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice el consultor, siendo de responsabilidad única del consultor el cumplimiento de los productos acordados en este contrato.

En el caso de responsabilidad con las Municipalidades u otras empresas que se vean afectadas por los trabajos realizados durante la elaboración del Expediente Técnico, se deja en claro que:

Que, las multas impuestas son de exclusiva responsabilidad del Consultor.

- Que, EMAPA SAN MARTÍN S.A. y CONDESAN quedan autorizadas a retener las valorizaciones mensuales por los montos que le hubieran sido impuestos por concepto de multas determinadas por las Municipalidad Provincial de Moyobamba o Distritales, derivadas de la tramitación de licencias, permisos o similares, según corresponda.
- Que todos los trámites y permisos que se requieran para la consultoría, ante los gobiernos locales son de cuenta y cargo exclusivo de dicha consultora, sin responsabilidad alguna de la EMAPA SAN MARTÍN S.A. ni CONDESAN.

### **EQUIPO SUPERVISOR**

Por CONDESAN:





# CONDESAN

Consortio para el Desarrollo Sostenible  
de la Ecorregión Andina

- Cristina Portocarrero, Líder Técnico Componente 3 del Proyecto INSH
- Cecilia Sandoval, Especialista Técnico Componente 3 del Proyecto INSH

Por EMAPA San Martín S.A.:

- Joseph Coral, Jefe del Área de Estudios.
- Jhon Sánchez Ruiz, Especialista en Estudio del Medio Ambiente – Área de Estudios.

Por SUNASS – ODS San Marín:

- Javier Noriega, Coordinador

## INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

Los interesados deberán remitir los siguientes documentos:

- **Expresión de Interés**, que incluye la presentación de equipo de consultoría suscrita por los profesionales expresando su interés en asumir el servicio y comprometiéndose a cumplir las pautas señaladas en los términos de referencia y anexos, indicando quien asume el rol de coordinador del equipo. Adicionar los Currículos Vitae correspondientes, no documentado, pero sí que evidencie claramente la formación académica y experiencia laboral requerida para cada perfil.
- **Propuesta Técnica-Económica** describiendo a nivel técnico cómo se atenderán los Términos de Referencia; no deben ser transcritos pues se valorarán los aportes adicionales/mejoras a lo solicitado. A nivel económico, deberá ir solo el monto global a todo costo.

Dichos documentos deben ser dirigidos a los correos electrónicos:

[adm-lima@condesan.org](mailto:adm-lima@condesan.org)

[cristina.portocarrero@condesan.org](mailto:cristina.portocarrero@condesan.org)

Plazo de presentación de propuestas: 11 de febrero 2019.

La información del Perfil se encuentra en:

<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verProyecto/39047>

